

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19467 SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Don Jorge Diaz Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia 3 Santa Coloma de Farners 3,

Hago saber: Juzgado de Primera instancia e Instrucción n.º 3 de Santa Coloma de Farners (Girona).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23 LC se debe proceder a la publicación en el Boletín Oficial del Estado la declaración de concurso Voluntario Consecutivo n.º 27/2017-A y número General del Procedimiento 1718042120170008660, de las personas Robert Bastias Sánchez 43409558W y Montserrat Salud Carbonero 43415114S. Dicha declaración ha sido efectuada mediante Auto de fecha 2 de marzo de 2017 habiendo sido nombrado Administrador Concursal a don Luis Bielsa Serra.

Se hace un llamamiento a los acreedores del concursado para que en el plazo de un mes comuniquen la existencia de sus créditos a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado. Dicha comunicación se efectuará en el siguiente e-mail: concurstal@aciuriesco.com. Se suspenden las facultades del concursado.

E-mail del registro Público Concursal: soporte.rpc@corpme.es

Santa Coloma de Farners, 14 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170019244-1